



No. EXPEDIENTE
CORAASAN-CCC-SO-2021-0001
No. DOCUMENTO
SO-2021-0001

CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTIAGO 16 de Junio del 2021

CIRCULAR No. 001

Por medio de la presente les informamos a todos los interesados en el Proceso de Sorteo de Obras **CORAASAN-CCC-SO-2021-0001** para las **“OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES EN LA PROVINCIA SANTIAGO”** sobre la siguiente enmienda para las especificaciones técnicas de este proceso.

Esta circular de enmienda, se sustenta en dar fiel cumplimiento a la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas y sus Principios, específicamente en el Principio de Igualdad y Libre Competencia, que establece lo siguiente: *“En los procedimientos de contratación administrativa se respetará la igualdad de participación de todos los posibles oferentes. Los reglamentos de esta ley y disposiciones que rijan los procedimientos específicos de las contrataciones, no podrán incluir ninguna regulación que impida la libre competencia entre los oferente”* y el en Principio de razonabilidad, el cual establece lo siguiente: *“Ninguna actuación, medida o decisión de autoridad competente en la aplicación e interpretación de esta ley deberá exceder lo que sea necesario para alcanzar los objetivos de transparencia, licitud, competencia y protección efectiva del interés y del orden público, perseguidos por esta ley”*.

Se realizaron diversos cambios al pliego de condiciones, de manera que en lo adelante será establecido lo siguiente:

Del acápite **2.10 Documentación a Presentar**, en la Sección **B. Documentación técnica**, punto 1:

B. Documentación Técnica:

1. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas). **NO SUBSANABLE**

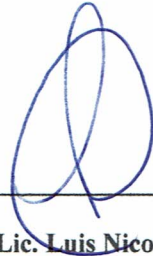
Se eliminará este requisito de la documentación técnica, ya que el mismo puede traer limitaciones a los participantes.

Handwritten signature and initials in blue ink, including the letters 'M.A.' and 'F.P.'.

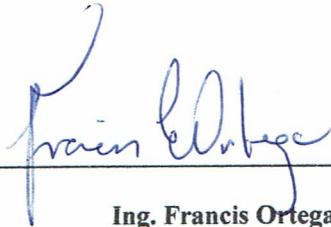
Firman los miembros del Comité:



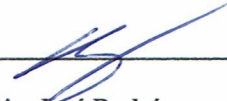
Lic. José Damián Marcelino
Director Administrativo-Financiero




Lic. Luis Nicolás Álvarez
Encargado Dpto. Jurídico



Ing. Francis Ortega
Director Planificación y Desarrollo



Lic. José Rodríguez
Enc. Libre Acceso a la Información Pública



Ing. Andrés Burgos
Presidente